

## PCR ratifica las clasificaciones vigentes de Banco de Comercio

**Lima (marzo 22, 2019):** PCR decidió ratificar las clasificaciones de “Fortaleza Financiera” en  $_{PE}B+$ , “Depósitos de corto plazo” en  $_{PE}$ Categoría II, “Depósitos de mediano y largo plazo” en  $_{PE}A$ , y “Segunda Emisión de Bonos Subordinados” en  $_{PE}A$  de Banco de Comercio con perspectiva Estable. La decisión se sustenta en la estrategia del Banco direccionando su cartera hacia segmentos con menor riesgo reflejado en el crecimiento de las colocaciones totales. Dentro de los factores considerados en la clasificación se destaca los holgados niveles de liquidez, así como la diversificación de los principales depositantes. Asimismo, se considera el plan de fortalecimiento patrimonial que viene efectuando el Banco, no obstante, el ratio de capital global se mantiene en niveles ajustados situándose por debajo del promedio del sistema. Finalmente se considera el menor nivel de los indicadores de rentabilidad producto del nivel de provisiones del periodo.

El Banco de Comercio, inició sus operaciones en el año 1967 con el nombre de “Banco Peruano de la Construcción”. Luego, en el año 1999, se aprobó la fusión entre el Banco de Comercio y Financiera Regional del Sur, ambas de propiedad de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP). En junio 2003, se inició un proceso de reorganización societaria que concluyó en setiembre 2004, lo que ocasionó que se separase el patrimonio del Banco anterior y se transfiera a una nueva institución, la cual conserva el nombre del Banco.

El Banco de Comercio está orientado a brindar servicios y productos de banca múltiple, que incluyen depósitos, préstamos y garantías, la adquisición de instrumentos de inversión y operaciones de renta fija e intermediación financiera, buscando siempre brindar un servicio superior y orientado a ser el Banco de la familia. El *core business* del Banco, se enfoca principalmente al segmento de consumo, a través de préstamos de descuento por planilla a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente, Acta N°004-2016-PE, aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

### Información de Contacto:

Ricardo Ochoa Rivas  
Analista de Riesgos  
[rochoa@ratingspqr.com](mailto:rochoa@ratingspqr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspqr.com](mailto:dpena@ratingspqr.com)

### Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530